



PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL VERGE DE CORTES

Estando reunidos a día 9 de julio de 2015 como representantes del centro Cristina Higuera, Sandra Davó, María Sevilla, Asunción Fernández, Víctor Molina, Ana Montero, Vicente Gramaje, Moisés Roca y Rosa María Romero como directora gerente, se crea un plan de convivencia para los centros de formación profesional del grupo educativo VERGE DE CORTES que tendrá como puntos principales los expresados en este documento.

El Plan de Convencia será mantenido y aplicado a través de la Creación de la Comisión de Observación que estará formada por 5 personas, una de las cuales NO SÉRA docente del grupo o persona implicada en el problema de convivencia y que será la mediadora en dicho conflicto.

Objetivo

Nuestro objetivo como equipo formativo y educativo de nuestro grupo *Verge de Cortes* es implantar el plan de convivencia, para que sea respetado por toda la comunidad educativa y con compromiso de cumplimiento por parte de todos.

Con el fin de poder llevarlo a cabo, partiremos de un cuestionario inicial para los alumnos creado por los psicólogos del centro con el objetivo de realizar un estudio sobre el clima escolar, siempre teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos (LOPD).

A continuación, aparecen redactados los puntos clave de nuestro plan de convivencia, así como las actuaciones a seguir:

1. Seguimiento de las normas:

Actuaciones

➤ **Elaboración de las normas:** El centro crea unas normas donde se estipulan deberes, derechos y un código de sanción. Dichas normas serán seguidas por parte de todos. Las siguientes normas son de obligado cumplimiento, en el caso de incumplir alguna de ellas, se recurrirá al RRI (Reglamento de Régimen Interno) de los CFP Verge de Cortes para adoptar la medida correspondiente.

➤ Respetar las normas del aula:

1. Sentarse correctamente en las sillas.
2. No comer ni beber dentro del aula.
3. No utilizar ningún dispositivo electrónico (tablet, móvil, ordenador...) sin el previo consentimiento del docente.
4. Mostrar respeto hacia el docente, los compañeros y los módulos del ciclo.



- Respetar las normas del centro: Al final de este documento, se pueden encontrar las normas del centro firmadas por todos los alumnos en el momento de la matrícula y sus sanciones en caso de incumplimiento.

1. Mostrar respeto y educación hacia todo el personal del CFP Verge de Cortes.
2. Respetar todos los horarios de entradas y salidas del centro CFP Verge de Cortes.
3. Utilizar el protocolo correspondiente para dirigirse al personal docente y no docente del CFP Verge de Cortes.
4. Respetar y utilizar correctamente todas las instalaciones del CFP Verge de Cortes.
 - Difusión de la normativa: Para ponerla en conocimiento de los alumnos y docentes, vía mail, moodle, etc. Además, a principio del curso cada aula con su tutor revisará exhaustivamente todas las normas que estarán colocadas en carteles en todas las aulas y zonas comunes (pasillo, biblioteca, tablón de anuncios...)
 - Revisión de las normas: A fin de asegurar que estas normas son las más indicadas para ayudar al correcto funcionamiento del centro, se realizará una revisión de las mismas para posibles cambios o modificaciones. También, al finalizar el curso escolar todo el personal se reunirá y se revisarán modificándose en caso necesario.
 - Recoger base de datos: En el “diario de aula” se registrarán todos los incumplimientos de normas para que quede registrado junto con la medida sancionadora.

2. Solución pacífica ante conflictos interpersonales y entre iguales

Actuaciones

- Crear dinámicas: Para que los alumnos aprendan a colaborar en equipo, se conozcan y creen un buen ambiente durante todo el curso, el equipo de Verge de Cortes creará dinámicas de trabajo en equipo o cooperativo con objeto preventivo.
- Comunicación entre los implicados: Si a pesar de esta prevención se encontrase alguna situación de conflicto entre dos o más personas, el primer paso será el de una comunicación entre los implicados, para intentar solventar el conflicto de la mejor manera posible.
- Solicitar y poner en marcha la mediación: En caso de que estas personas no llegaran a solventar estas diferencias, se solicitaría y pondría en marcha la mediación del centro, de la cual se haría un seguimiento. Más tarde, podría ser trabajado con el grupo mediante dinámicas de resolución de conflictos o asambleas.
- Recoger base de datos: Todo ello sería plasmado en un “Diario de aula”, para poder llevar a cabo un registro y su seguimiento, cuya finalidad es ayudar a las personas que se han visto afectadas por la situación, así como prevenir y solventar futuras situaciones similares



3. Solución pacífica ante conflictos intrapersonales

- **Detectar el problema:** La primera actuación por parte del centro será la de detectar los posibles conflictos personales de nuestros alumnos. Para ello se utilizarán entrevistas personales con tutores o personal del centro. El profesor que haya detectado el problema utilizará las entrevistas e intentará averiguar cuál es la causa del problema.
- **Propuesta de solución por ambas partes:** Una vez detectado que un alumno se encuentra con un conflicto intrapersonal, el equipo que forma parte de la Comisión de Observación de Verge de Cortes se pondrá en contacto con él o ella, para hacer propuestas por ambas partes y así hallar una solución. Le marcará pautas para actuar en el aula, e informará al claustro de las medidas que se van a adoptar.
- **Pacto y seguimiento:** Una vez encontrada una solución, se llegará a un acuerdo con el alumno y se hará un seguimiento para ayudarlo y apoyarlo en todo momento y así valorar si la solución es la correcta o si es necesario buscar otras opciones. Se realizará un seguimiento en clase y se tutorizará de nuevo en el plazo de un mes. Si las medidas adoptadas no surten efecto se le remitirá al mediador.
- **Recogida de datos:** A través de los registros de las tutorías se recogerán los datos necesarios para poder realizar una estadística de resolución de conflictos para el próximo curso

4. Acercamiento a la realidad profesional

Actuaciones

- **Cuestionario específico:** Se realizará un cuestionario específico a los alumnos para identificar informaciones tales como por qué están en ese ciclo, qué esperan de él, qué les gustaría aprender en él, etc. Para poder adaptarnos mejor a las necesidades del alumno y a lo que realmente busca y espera.
- **Acceso a través de moodle:** Se facilitará a los alumnos información relevante sobre el ciclo que está estudiando a través de moodle.
- Se invitará a los alumnos a sesiones de sensibilización, así como charlas con profesionales para que aporten su experiencia y también se facilitará orientación profesional por parte del centro.
- **Recogida de datos:** Se recogerá toda la información correspondiente en una base de datos para llevar a cabo un registro durante el curso para poder evaluar todo lo que concierne a este punto y poder llevar un seguimiento de su funcionamiento.

Así pues, el equipo educativo del centro de formación profesional *Verge de Cortes*, acuerda y accede a llevar a cabo este plan de convivencia para poder favorecer un buen ambiente en el centro y poder acompañar a los alumnos durante su estancia en el mismo, ayudándoles en lo máximo posible. También



hacemos llegar este plan a los alumnos para que, entre todos, podamos llevar a cabo una convivencia fácil y positiva.

NORMAS Y SANCIONES

- ***El alumnado menor de edad no podrá salir del Centro hasta el final de su jornada según normativa de Consellería de educación.***

En caso de incumplimiento se notificará al padre/madre o tutor legal vía telefónica y vía e-mail.

- ***En horario de clase ningún alumno-a podrá permanecer fuera de los espacios habilitados para la formación.***

En caso de incumplimiento se le amonestará verbalmente. En caso de reincidencia, comparecencia inmediata ante el mediador del Centro para resolución de conflictos.

- ***El patio exterior es una zona de ventilación, paso a la biblioteca y W.C. de los chicos;***
- ***el alumnado no puede hacer uso de estancia sin el profesorado.***
- ***Para utilizar la zona de biblioteca o la sala de decisiones se deberá pedir la llave y permiso a Secretaría.***
- ***No se podrá permanecer dentro del edificio (pasillos, aulas y patio) mientras dure el descanso.***

En caso de incumplimiento se le amonestará verbalmente, en caso de reincidencia comparecencia inmediata ante el mediador del Centro para resolución de conflictos.

- ***El alumnado será responsable del material del aula. Hacer un uso indebido del material y mobiliario del Centro está tipificado como conducta contraria a las normas de convivencia (Decreto 39/2008 de 4 de abril).***

En caso de incumplimiento el alumnado deberá reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. La reparación económica del daño causado no será eximente de posible expediente disciplinario.

- ***Por Ley, está totalmente prohibido fumar en el Centro (aulas, pasillos, patio, servicios, etc.) Tampoco está permitido fumar ni comer en la zona de acceso al Centro. (Donde están los cuadros y el timbre).***

En caso de incumplimiento se aplicará la legislación vigente (multa económica).

- ***El Centro está acogido a la ley de la Protección de datos.***



En caso de incumplimiento se aplicarán las medidas correctivas que marca la ley

- ***Prohibido masticar chicle dentro de las aulas.***

En caso de incumplimiento amonestación verbal.

Suspensión del derecho a participar en las actividades que el docente considere oportunas.

- ***Prohibido gritar, reñir o cualquier actitud violenta y agresiva ante el profesorado, personal administrativo o compañeras/os.***

En caso de incumplimiento, amonestación por escrito y además se aplicará las medidas educativas del Plan de Convivencia.

- ***Prohibido comer o beber dentro de las aulas, así como en el centro.*** En caso de incumplimiento, amonestación por escrito y además se aplicará las medidas educativas del Plan de Convivencia.
- ***Está totalmente prohibido dejar cosas en las taquillas para el día siguiente.***

En caso de incumplimiento, el Centro no se hace responsable de los objetos allí depositados.

- ***Queda totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles, mp3 o cualquier aparato electrónico que no sea para el uso de la docencia. (excepto causa totalmente justificada)***

En caso de incumplimiento amonestación verbal. Se guarda el teléfono apagado o en silencio sin vibración en la mochila. El incumplimiento de esta medida se considerará una falta leve